



Rectorado

"Año de lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 747 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 29 NOV 2019

VISTOS:

El Oficio N° 740-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 28 de noviembre del 2019, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio de conformación del Comité de selección para conducir los procesos de selección del Proyecto SNIP N° 317643 "Construcción del Centro de Convenciones Académicas de las Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", del Componente Equipamiento y Acción/Actividad Equipamiento del Centro de Convenciones Académicas de la UNTRM, el Proveído, de fecha 29 de noviembre del 2019, a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio de designando a los integrantes titulares y suplentes del comité para conducir los procesos de selección del Proyecto SNIP N° 317643 "Construcción del Centro de Convenciones Académicas de las Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", del Componente Equipamiento y Acción/Actividad Equipamiento del Centro de Convenciones Académicas de la UNTRM, proponiendo a sus integrantes;

Que, con proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, con Resolución Rectoral N° 726 -2019-UNTRM/R, de fecha 18 de noviembre del 2019, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta casa Superior de Estudios, los días 27 (a partir del medio día), 28 y 29 de noviembre del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 747 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al comité de selección encargados de conducir los procesos de selección del Proyecto SNIP N° 317643 "Construcción del Centro de Convenciones Académicas de las Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", del Componente Equipamiento y Acción/Actividad Equipamiento del Centro de Convenciones Académicas de la UNTRM, integrado por los siguientes profesionales;

TITULARES

Lic. Carlos Augusto Poemape Tuesta : Presidente
DNI: 33429331
CPC. Steve Jesús Zavaleta Bazán : Miembro
DNI: 43504339
Ing. Roiser Centeno Cachay : Miembro
DNI: 33430726

SUPLENTES

Ing. Llynely Yaselit Guimac Cedillo : Presidente
DNI: 73082571
Lic. Consuelo Saucedo Santillán : Miembro
DNI: 41696259
Téc. Gerald Reyna Hidalgo : Miembro
DNI: 09947630

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Dirección General de Administración, para que proceda conforme a lo establecido.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Miguel Ángel Barrera Garbillón Dr
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL